REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. VENECIA-CUNDINAMARCA. INFORME SECRETARIAL. SEPTIEMBRE 22 DE 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso de PERTENENCIA radicado bajo el Nº 00021/2021, junto con el memorial visible a Nral. 23 del c.p., pendiente de señalar nueva fecha y hora para audiencia respectiva, toda vez la señalada en auto que antecede no se realizó por incapacidad del titular los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2022. SIRVASE PROVEER.

> JESÚS HERNÁN CASTELLANOS ROMERO Secretario.

Ref: PERTENENCIA Nº 00021/2021



REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA – CUNDINAMARCA

Venecia - Cundinamarca, septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente se accede a lo solicitado por el apoderado actor, en consecuencia el Despacho dispone señalar el día 25 del mes de 0 ctobre, del año 2022, a partir de las 10 Atri , para la práctica de la audiencia de que trata el Artículo 372 lbidem.

Procédase por secretaria del Despacho de manera eficaz y oportuna, de conformidad con lo ordenado; privilegiando en todo caso, el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (correos electrónicos de las partes e intervinientes, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 806 de 2020 y las directrices que para este tipo de audiencias ha reglamentado el C.S.J.).

NOTIFIQUESE,

JORGE ARMANDO CASTILLO GUZMAN